

VALPARAISO, 19 de diciembre de 2022

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168, piso 18
VALPARAISO



Ref.: Adjunta Acta Sesión N° 06/2022 del
Comité Científico Técnico de Recursos
Bentónicos (CCTB).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta Sesión N° 06 e Informes Técnicos del Comité Científico de la Ref., de fecha 2 de diciembre de 2022, con el propósito de que ésta sea conducida al señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para los efectos de establecer medidas de manejo de las pesquerías bentónicas analizadas.

Hago presente a Ud., que las medidas recomendadas están en consonancia con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Luis Filun Villablanca

Presidente Comité Científico Técnico
Pesquerías de Recursos Bentónicos

ACTA DE SESIÓN N°6 - 2022



INFORMACIÓN GENERAL

Sesión: 6° Sesión Ordinaria 2022.
Lugar: La sesión se realizó por medios electrónicos (Res. Ex. N°886/2020, numeral 4°).
Fecha: 2 de diciembre de 2022.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Luis Filun Villablanca
Secretario : Mario Acevedo Gyllen.

1.1. ASISTENTES

Miembros en ejercicio:

- Jorge Toro Y. Universidad Austral de Chile
- Luis Filun V. Universidad de Los Lagos
- Cristian Canales R. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- J. M. Alonso Vega R. Universidad Católica del Norte
- Pablo Oyarzún C. Universidad Andrés Bello
- Pedro Pizarro F. Universidad Arturo Prat
- Roberto San Martín V. Instituto de Investigación Pesquera

Miembros Institucionales:

- Pablo Araya Instituto de Fomento Pesquero (suplencia de Nancy Barahona)
- Carlos Techeira T. Instituto de Fomento Pesquero
- Mónica Catrileo C. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Mario Acevedo G. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.2. INVITADOS

- Aldo Hernández Consultora Holon Ltda.
- Juan Gutierrez. Consultora Juan Gutierrez E.I.R.L.
- Carlos Molinet Universidad Austral de Chile
- Gabriel Jerez Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Andrés Venegas Profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos (URB) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1.3. INASISTENCIA

- Eduardo Bustos, presentó excusas por dificultades de salud.

1.4 CONSULTAS EFECTUADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Mediante Carta (D.P.) N° 144/2022 de 17 de noviembre de 2022 y Oficio ORD N° 1533 de 02 de diciembre de 2022 se efectuó la siguiente consulta:

1. Continuidad de veda extractiva para recursos bentónicos en la zona de resguardo de Bahía Ancud, Región de Los Lagos.
2. Cuota estival para el recurso erizo en las regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2023.
3. Agenda de Sesiones CCT Bentónico 2023

A esta sesión de trabajo se sumó la siguiente consulta:

4. Veda extractiva para el recurso caracol trofón en la Región de Magallanes.

2. ACUERDOS/ PRONUNCIAMIENTOS/ RECOMENDACIONES/ INFORMES EMANADOS

2.1. BIENVENIDA A LOS MIEMBROS.

El presidente dio la bienvenida a los miembros del CCTB y el secretario introdujo los temas que se abordaron en la sesión.

2.2. VEDA EXTRACTIVA DEL CARACOL TROFÓN, REGIÓN DE MAGALLANES

Expositores: Gabriel Jerez, profesional de la URB de la SSPA

Aldo Hernández, profesional de la consultora Holon Ltda.

El profesional de la URB introdujo el tema y dio el contexto del requerimiento, entregando aspectos normativos que rigen a este recurso en la Región de Magallanes.

Por su parte, Aldo Hernández presentó antecedentes del Proyecto FIPA 2021-29, Estudio del estado de situación y dinámica poblacional del caracol trofón (*Trophon geversianus*) en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Entregó detalles de los objetivos del proyecto, el enfoque metodológico y los principales hallazgos de la campaña de prospección submareal e intermareal.

Indicó que las prospecciones efectuadas en el marco de este proyecto revelaron que, en las zonas evaluadas, el porcentaje de unidades muestreadas con presencia de caracol trofón es inferior al 8% para el submareal e inferior al 3% para el intermareal. Estos resultados son comparables con los obtenidos en el 2015 en el marco del proyecto FIPA 2014-16.

En Síntesis, señaló que estos resultados preliminares, permiten indicar que no existe evidencia de recuperación de los bancos naturales de caracol trofón en las zonas evaluadas.

En la discusión el expositor planteó que es muy relevante al momento de determinar una veda extractiva, el establecer consideraciones basadas en el ciclo de vida de las poblaciones, en el caso del caracol trofón que es un recurso, que su ciclo de vida no posee una larva, por lo que no tiene la posibilidad de realizar asentamiento a través de la columna de agua, de esta manera, la posibilidad de una recolonización es extremadamente baja. Es un recurso con muy baja resiliencia y es especialmente susceptible a la sobreexplotación, por lo que para una eventual recuperación debería pasar no menos de 10 años para poder llegar a niveles explotables. Por otra parte, señaló que durante las prospecciones se observó en la zona una importante disminución de la fauna acompañante, lo que hace más difícil una recuperación natural de este recurso ya que hay poca disponibilidad de alimento.

Los miembros del CCTB plantean que esta es una especie que es muy poco probable que se recupere en el corto plazo y requiere de una medida de administración que la proteja, no obstante, es necesario seguir manteniendo las evaluaciones sobre este recurso tal como se realizó en el período de veda anterior.

Pronunciamento.

- En base a la información disponible, por consenso se da continuidad a la veda extractiva del recurso caracol trofón (*Trophon geversianus*), de la Región de Magallanes y la Antártica, por un período de 5 años a contar de la fecha de emisión del decreto que lo autoriza, considerando las recomendaciones del Informe Técnico N° 11/2022 del CCTB, "Veda Extractiva del Recurso Caracol Trofón (*Trophon geversianus*), en la Región de Magallanes y la Antártica chilena".

2.3 VEDA EXTRACTIVA RECURSOS BENTÓNICOS EN ZONA RESGUARDO BAHIA ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Expositores: Carlos Techeira, investigador del Instituto de Fomento Pesquero
Carlos Molinet, investigador UACH-IFOP
Juan Gutierrez, profesional consultora Juan Gutierrez EIRL
Gabriel Jerez, profesional de la unidad de la URB de la SSPA

Carlos Techeira entregó una síntesis de los resultados que se han obtenido en relación con el estado de los recursos bentónicos en la Bahía Ancud en el marco del proyecto ASIPA Situación de las Pesquerías Bentónicas Bajo Planes de Manejo, entregando un contexto técnico al requerimiento del Comité de Manejo (CM) de Bahía Ancud para prorrogar la veda de una zona de resguardo que se encuentra dentro de esta bahía.

Al respecto, presentó antecedentes de contexto referidos al CM de Bahía Ancud, indicando que este CM a diferencia de otros CM, se caracteriza por tener en su Plan de Manejo (PM) a todos los recursos bentónicos identificados en la bahía, correspondientes a 26 especies, pero de estos hay una priorización de algunas especies como luga roja y negra, choro zapato, ostra chilena, almeja huego y chicoria de mar.

El investigador presentó los conflictos y diversidad de uso que actualmente presenta esta bahía, entre los cuales se encuentra el PM. Indicó que dentro del PM surgió como propuesta, el establecer un sector como una zona de resguardo, con el objetivo de colaborar en la recuperación de los recursos de esta bahía. Señaló que actualmente este sector se encuentra en veda, sin embargo, es necesario que el CCTB revise la medida.

Entregó los resultados de las evaluaciones que se han realizado en la Bahía Ancud en el marco del ASIPA, para los recursos ostra chilena, almeja común, huego y luga, los cuales fueron discutidos con los miembros del CCTB.

Planteo que el objetivo de considerar a la zona de resguardo como una herramienta de manejo que apoya la sostenibilidad de los recursos objetivos en el PM de Bahía Ancud debería ser considerada en un contexto espacial mayor a la de la zona de resguardo.

Indicó que lo que tiene subyacente esta zona de resguardo, es proteger parte del stock parental de algunos recursos que permitieran generar un "efecto de borde" y comenzar a observar un aumento de la abundancia alrededor de estas zonas de resguardo, sin embargo, plantea que no existe un estudio de línea base que permita comparar la situación inicial de la zona de resguardo con la situación actual.

Finalmente, señaló que los recursos bentónicos de Bahía Ancud, evaluados en el PM, no son objetos de ningún tipo de manejo pesquero, a excepción de esta zona de resguardo.

Los miembros plantean que hay que ser cautos con las expectativas que se pueden estar generando los pescadores respecto de que por efecto de esta zona de resguardo se hayan repoblado algunos sectores de la bahía, teniendo en consideración, por un lado, que esta zona es muy pequeña en relación al tamaño de la bahía, y por otro lado, que la Bahía de Ancud tiene una enorme dinámica que va cambiando cada año.

Carlos Molinet entrega una síntesis de los resultados obtenidos por la Red de Estaciones Fijas en la zona de resguardo de Bahía Ancud.

El investigador destacó que los 2 puntos de muestreo que se encuentran en la zona de resguardo durante el 2020 y 2021, presentaron las densidades más altas respecto de otras estaciones observadas en la zona.

Indicó que se incorporó al monitoreo un sector denominado Chalcura dado que los pescadores habían indicado que en esa zona se habían visto semillas y se estaba buscando este tipo de ejemplares para mejorar la estructura de talla, sin embargo, estos tamaños no se han podido encontrar.

Se le consultó si las altas densidades observadas en la zona de resguardo se deben a la protección que esta zona posee. Al respecto, indicó que es apresurado llegar a esa conclusión ya que también fue posible encontrar buenas densidades en sectores que presentan una alta actividad extractiva, por lo que, si bien esta zona puede ser un aporte, no se puede precisar su relevancia. Señala que quizás en el futuro se deberían proponer otras zonas de resguardo que puedan contribuir a la recuperación de ciertas áreas.

Juan Gutierrez, presentó los resultados del proyecto de repoblamiento en la zona de resguardo de la Bahía Ancud el cual está siendo ejecutado por un grupo de trabajo de la Universidad Arturo Prat, que tiene un centro de investigación y transferencia tecnológica en Puerto Montt. Señaló que las actividades que se han realizado en la Bahía de Ancud junto con el CM corresponden a dos proyectos de repoblamiento, sobre los cuales presentó los resultados a saber:

- 1) Modelo de gestión para fortalecer los PM de la pesca artesanal a través del repoblamiento de recursos bentónicos, mejoramiento productivo y formación de capital humano, financiado por Innova Corfo, 2019-2021.
- 2) Programa piloto de recuperación de recursos bentónicos y praderas de algas en el área de aplicación del PM de Bahía Ancud, Fase 1, financiado por el FAP, 2019-2021

Indicó además, que como parte de la necesidad de mantener este espacio resguardado y del entusiasmo generado en los pescadores por el método participativo que el equipo de trabajo ha desarrollado, es que el CM realizó una gestión con el Gobernador Regional para conseguir un escalamiento del repoblamiento, logrando el financiamiento de \$609.560.800 para repoblar en la bahía de Ancud, en un período de 24 meses, con ostra chilena, luga roja y almeja.

Los miembros consultan, cual es el origen de las semillas y las procedencias de los reproductores. Al respecto, el expositor señaló que, para el caso de las ostras, estas procedían del cultivo de don Justo García quien proporcionó los reproductores y la mayor parte de estos reproductores tenían su origen en el sector de Quetalmahue-Pullinque.

Se plantea en la discusión por parte de los miembros, que en las iniciativas de repoblamientos, hay que tener algunas consideraciones, tales como la pérdida de diversidad genética, debido al uso de reproductores de un solo sector, como también los problemas sanitarios que pueden ocurrir por el traslado de ejemplares, dado que el cultivo de don Justo no produce semillas si no que las obtiene de otro lugar y es muy probable que no sea tan clara la trazabilidad de esos animales, y esto puede provocar la reducción de los stock debido a enfermedades, como ha ocurrido en otras partes del mundo.

Finalmente, Gabriel Jerez realizó el cierre de las exposiciones, recordando que el propósito de la consulta es solicitar el pronunciamiento para dar continuidad a la veda extractiva de recursos bentónicos en la zona de resguardo de la Bahía Ancud a contar de febrero 2023.

Señaló que esta zona de resguardo surgió como una iniciativa de los pescadores del CM de Bahía Ancud para proveer de un espacio acotado dentro del área del PM para desarrollar iniciativas de co-manejo, centradas en la restauración de poblaciones naturales de recursos bentónicos en el marco de lo establecido en el Art. 9, letra c, f, y g de la LGPA.

Indicó que la situación normativa del área partió en el año 2017 con el PM donde se decretó esta zona de resguardo con una veda extractiva por 2 años, posteriormente a inicios del 2020 se renovó la veda extractiva por un período de 3 años con vigencia hasta febrero del 2023.

Pronunciamiento.

- Por consenso los miembros del CCTB recomiendan el establecimiento de una veda extractiva para los recursos bentónicos de la zona de resguardo de Bahía Ancud, Región de Los Lagos, por un período de 5 años a contar de la fecha de emisión del decreto que lo autoriza, teniendo en cuenta las indicaciones establecidas en el **Informe Técnico N° 12/2022 del CCTB, "Veda Extractiva de Recurso Bentónicos en la Zona de Resguardo de Bahía Ancud, Región de Los Lagos"**, y las siguientes consideraciones:
 - En atención a que el CM cuenta con fondos asignados para seguir realizando repoblamiento en esta zona de resguardo, se solicita que para las futuras acciones de este tipo asociadas al recurso ostra, se tenga en cuenta la trazabilidad de la procedencia, siendo muy cuidadosos en que el lugar de origen de las semillas esté libre de algún tipo de enfermedad. Así mismo, las acciones del PM no pueden perder de vista los efectos que pueden tener dentro de la reserva, por lo que es deseable que los parentales provengan de la reserva, para estar acorde con el propósito de ésta, que es la mantención del patrimonio genético de esta especie, y así evitar las mezclas de reproductores que tienen trazabilidad de distintos proveedores, considerando que la Bahía de Ancud es altamente dinámica.
 - Dado que la zona de resguardo se utilizará para actividades de repoblamiento, se recomienda que estas acciones sean usadas como una herramienta para la recuperación de las poblaciones naturales que sustentan las pesquerías y que no solo se tenga el interés económico de repoblar para que después de un tiempo se pueda extraer esa sobrevivencia. Además, se debe hacer un seguimiento en el tiempo de las cohortes repobladas en la población natural.
 - Se recomienda que en las acciones de repoblamiento se incorpore el concepto de manejo para cautelar el efecto que pueden tener estas acciones en las poblaciones naturales.

2.4 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA VEDA BIOLÓGICA Y ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE CAPTURA DEL RECURSO ERIZO EN LAS REGIONES DE LOS LAGOS Y AYSÉN, TEMPORADA ESTIVAL 2023 (ENERO Y FEBRERO)

Expositor: Andrés Venegas, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos SSPA

El profesional entregó antecedentes generales referidos a la solicitud, indicando que esta cuota se extrae entre los meses de enero y febrero, y corresponde a una fracción que representa menos del 1% de la cuota total de la temporada y se solicita para no afectar el suministro de este recurso en las caletas y restaurantes de la zona.

La mayor fracción de erizo que es destinado para consumo se explota en la Región de Los Lagos y es comercializado en fresco para consumo directo, sin proceso previo, presentando una talla media superior a los 70 mm de diámetro sin púas.

Indicó que en el caso de los saldos que no sean extraídos durante la temporada estival (enero-febrero), quedarán disponibles para ser extraídos una vez consumida la cuota global, siempre y cuando, esta última no sea excedida.

Presentó a los miembros del CCTB los requerimientos de la pesca artesanal de la Región de Los Lagos y de Aysén donde solicitan mantener esta cuota durante el período estival en ambas regiones.

Entregó antecedentes referidos a las capturas, flota extractora y su distribución las que fueron monitoreadas en el período 2000-2022, así como también, presentó registros de captura de erizo en época estival, estructuras de tamaño de los desembarques con destino fresco y consumos porcentuales de la cuota estival entre el 2014-2022 en las regiones de Los Lagos y Aysén.

Indicó que la cuota autorizada en peso para la temporada estival 2022 fue de 74,47 toneladas, de la cual la Región de Aysén sólo consumió una fracción marginal de esta cuota, mientras que en la Región de Los Lagos extrajo el 29,2% de ésta.

Respecto a los precios, señaló que durante el 2022 el erizo ha alcanzado valores históricos de venta y dado que el valor para la venta en fresco es mayor que el destinado a la industria de proceso, se espera que esta cuota estival 2023 cobre relevancia en los pescadores dedicados a su extracción, principalmente en la Región de Los Lagos.

Pronunciamiento

El CCTB autoriza una cuota estival para el recurso erizo (*Loxechinus albus*) para el 2023, en las regiones de Los Lagos y Aysén, a saber:

Recurso	Región	Rangos de cuotas en peso (t)
Erizo (<i>Loxechinus albus</i>)	De Los Lagos	54,16 - 67,7
	De Aysén	5,42 - 6,77

Al respecto, se deben considerar los siguientes aspectos:

- a. Dado que los erizos con destino a consumo en fresco provienen de la misma población de aquellos que se capturan durante el resto del año, la captura desembarcada durante este período comprendido entre el 16 de enero y el 28 de febrero de 2023, debe ser parte de la Cuota Biológicamente Aceptable que resulte de la evaluación de stock de esta pesquería, para la temporada 2023
- b. Fijar como talla mínima de captura, 7,0 cm de diámetro de testa, sin púas, a los desembarques que se realicen en la temporada estival (enero-febrero 2023).
- c. Los remanentes de la cuota estival, podrán ser extraídos una vez que se agote la cuota global de captura, con talla mínima de 7,0 cm y hasta el 14 de octubre de 2023. No obstante, si se sobrepasa la cuota global autorizada, dichos excedentes serán descontados en la próxima cuota global que se autorice.

Dicho pronunciamiento se funda en los argumentos y recomendaciones del Informe Técnico N°13/2022 del CCTB "Solicitud de suspensión de la veda biológica y establecimiento de cuota de captura del recurso erizo en la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, temporada estival 2023 (enero y febrero)".

2.5. AGENDA DEL CCTB 2023.

Se coordinaron las fechas para las sesiones del CCTB que se realizarán durante el 2023, de acuerdo con la siguiente tabla:

N° Sesión	Fecha	Medida de Administración
1	12-13 de enero	-Cuota Erizo -Veda extractiva ostión del sur y magallánico
2	13-14 de marzo	-Veda extractiva erizo Carelmapu -Veda extractiva Cochayuyo LGBO
3	13-14 de junio	-Avances trabajo criterios para establecer reglas de decisión erizo Los Lagos-Aysén -Revisión de antecedentes para establecer futura cuota de erizo en Magallanes -Revisión de antecedentes para establecer futura cuota de algas pardas AyP-Antof.
4	12-13 de octubre	-Cuota de huiro negro, huiro palo y huiro flotador Atacama. -Cuota de huiro negro, huiro palo y huiro flotador Coquimbo. -Cuota huiro flotador Bahía Chasco, Atacama
5	30 de Nov - 01 de Dic	- Cuota estival Erizo

FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros y el Secretario, en representación de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.



Luis Filun Villablanca
Presidente CCTB



Mario Acevedo Gyllen
Secretario CCTB



